

# **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

## **INTEGRANTES:**

C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ (PRESIDENTE)  
C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ (SECRETARIO RELATOR)  
C. ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ (VOCAL)  
C. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ CERVANTES (VOCAL)  
C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ (VOCAL)  
C. NORBERTO VEÑEGAS IÑIGUEZ (VOCAL)  
C. SUSANA JAIME MERCADO (VOCAL)

## **OBJETIVO:**

Efectuar de manera adecuada las funciones de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, así como resolver de manera colegiada la problemática, vigilando todas las necesidades de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, promoviendo la integridad y funcionamiento de la comisaría, principalmente cumplir con las metas del Subsidio para la Seguridad en los municipios (SUBSEMUN)

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

Proponer, analizar y dictaminar los convenios, contratos, compras y equipamiento de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, dar seguimientos a las gestiones de dicha comisaría, impulsar la celebración de sesiones colegiadas con las comisiones edilicias relacionadas con las actividades de la Comisaría, para lograr iniciativas que beneficien el mejoramiento de las condiciones la Comisaría antes mencionada.

Concretar reuniones con el Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para analizar los ordenamientos municipales, las políticas y demás asuntos relacionados con la Seguridad Pública Municipal.

Reunirse periódicamente sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Llevar a cabo en tiempo y forma los lineamientos que marcan los anexos técnicos de SUBSEMUN.

Determinar los objetivos que tiene planeada la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del reglamento interior del municipio.

## **FUNCIONES SECUNDARIAS:**

Dar el seguimiento a las gestiones y aprobación de convenios ante las Dependencias del Gobierno Estatal, así como al Gobierno Federal, e instituciones para la obtención de recursos y aplicación de programas, así como cumplir con cada uno de los lineamientos que marca cada programa y subsidio.

## **ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:**

Diagnóstico de la temática de la comisión: valorar las necesidades más urgentes que presenta día a día la Comisaría, revisión de programas de apoyo tanto federales como estatales para su respectiva gestión y promoción tanto en el municipio, como en sus respectivas delegaciones.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Cumplir adecuadamente las funciones de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como es convocar, presidir, analizar y resolver las diversas solicitudes y peticiones recibidas, dando el seguimiento acordado por los CC. Regidores integrantes de la Comisión, posteriormente someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las disposiciones y acuerdos en dicha Comisión.

### **METAS:**

Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, conocer el desempeño y operación de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

### **ACCIONES:**

Dictaminar los asuntos competentes de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, así como las mejoras, proyectos e iniciativas de dicha comisaría.

Cumplir todos lineamientos de los recursos estatales, federales y subsidios.

**RESPONSABLE:**

Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, un Secretario Relator y los CC. Regidores integrantes de la Comisión antes mencionada.

**TIEMPO:**

Se tiene programado sesionar cada quince días, de igual manera dependiendo de las necesidades, solicitudes, se sesionará cada vez que se requiera.